



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7297

BUENOS AIRES, 02 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-4319-13-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma KRAFT FOODS ARGENTINA S.A., inscripta como IMPORTADOR DE DETERGENTES (LÍQUIDOS) PARA USO PROPIO, bajo el R.N.E. N° 190030198; comunica el cambio de su razón social que en lo sucesivo se denominará MONDELEZ ARGENTINA S.A., en el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

[Firma]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7297

ARTICULO 1º: Regístrase el cambio de razón social de la firma KRAFT FOODS ARGENTINA S.A., inscripta como IMPORTADOR DE DETERGENTES (LÍQUIDOS) PARA USO PROPIO, bajo el R.N.E. N° 190030198, con domicilio en la Av. Las Heras 440 – San Luis – Provincia de San Luis y depósito en la Av. Henry Ford 3200 – El Talar – Provincia de Buenos Aires; que en lo sucesivo se denominará MONDELEZ ARGENTINA S.A., ante el Registro Nacional de Establecimientos.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Lic. en Cs. Química: Toro, Jorge Alberto. (Mat. N° 6.062) y la Co-Dirección Técnica será ejercida por la Ing. Química: Rabanal, María Rosa. (Mat. N° 54.457).

ARTICULO 3º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 0971/09, bajo el N° 190030198, a la firma KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 190030198, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición y cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° N° 0971/09.

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-4319-13-1

DISPOSICIÓN N°

7297

*

D. OTTO A. LORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.